

(I)

Per la cual se conceden unos auxilios.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META,

ORDENA :

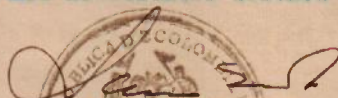
ARTICULO 1º-. Auxiliase a la Inspección Departamental de Puerto Perffa, con la suma de CINCUENTA MIL (\$50.000,00) pesos M/cte., - con destine a la construcción de una casa para su adecuada funcionamiento de las oficinas de la Inspección.

ARTICULO 2º-. Auxiliase a la Junta de Acción Comunal de Puerto Perffa, - con las sumas de cinco mil (\$5.000,00) pesos M/cte., para la ampliación de la red del acueducto; y cuatro mil (\$4.000,00) pesos - M/cte., para el arreglo del local de la Escuela de propiedad del Departamento.

ARTICULO 3º-. En caso de que los anteriores auxilios no queden incluidos en el presupuesto de la actual vigencia fiscal, se faculta al Gobierno Departamental para hacer los traslados presupuestales del caso, a fin de darle estricto cumplimiento a la presente Ordenanza.

ARTICULO 4º-. Esta Ordenanza rige a partir de su promulgación.

Dada en Villavicencio, a los treinta días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y cinco.


JAIME MOYA RIVERA
Presidente


ALFONSO HUERTAS RENGIFO
Secretario General

Los suscritos Presidente y Secretario de la Honorable Asamblea Departamental del Meta, CERTIFICAN: Que esta Ordenanza recibió los debates reglamentarios los días 27, 29 y 30 de Abril de Mil novecientos sesenta y cinco.


JAIME MOYA RIVERA
Presidente


ALFONSO HUERTAS RENGIFO
Secretario General

Recibido hoy veinticuatro de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las 11 a.m. procedente de la H. Asamblea Departamental y pasa al Despacho del señor Gobernador,.


ANTONIO PINOZ
Sub. Srio. Gobernador

Por la cual se conceden unas auxilios.
GOBERNACION DEL META.- Villavicencio, Junio dos
de mil novecientos sesenta y cinco.

: O R D E N :
PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

EL GOBERNADOR,

DANIEL ARAN
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DEL META

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
FERNANDO MANZANA
SECRETARIA DE
GOBIERNO
DEPARTAMENTO DEL META

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
JAMES FLORES PINILLA
Bada en Villavicencio
de mil novecientos sesenta y cinco.

ALONSO HUERTAS KENIGRO
Secretario General

JAMES MOYA RIVERA
Presidente

Las suscritas Presidente y Secretario de la Honorable Asamblea Departamental del Meta, CERTIFICAN: Que esta Ordenanza recibió los debates y deliberaciones las días 27, 28 y 30 de Abril de Mil novecientos sesenta y cinco.

ALONSO HUERTAS KENIGRO
Secretario General

JAMES MOYA RIVERA
Presidente

Recibido hoy veintinueve de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las 11 a.m. procedente de la Honorable Asamblea Departamental y para el despacho del señor Gobernador.